

**CONSTANCIA.** Marzo 09 de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que fueron aportados por la parte demandada, copias de los contratos de arrendamiento de inmuebles, tal como se le requirió en auto del 26 de enero.

De otro lado, se comunica que el pasado 01 de marzo, fue remitido informe suscrito por el secuestre y correspondiente al mes de enero de 2022.

Finalmente, se informa que de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, fue remitido oficio, comunicando de la concurrencia de embargos con proceso de jurisdicción coactiva adelantado por el Municipio de Manizales, respecto al inmueble con folio de matrícula N° 100-93419.

Pasa para resolver lo pertinente.



**VALENTINA CARDONA BUITRAGO**  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**Radicado: 17-001-31-10-006-2019-00-490-00**

Vista la constancia que antecede, se agregan al expediente disponiendo que sean remitidos al correo electrónico del secuestre, las copias de los contratos de arrendamiento de inmuebles, tal como se requirió en auto del 26 de enero y para efectos de que el secuestre emita respuesta a la petición plasmada en dicha providencia y elevada por el demandado.

De otro lado, se dispone agregar y poner en conocimiento, el oficio remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, comunicando de la concurrencia de embargos con proceso de jurisdicción coactiva adelantado por el Municipio de Manizales, respecto al inmueble con folio de matrícula N° 100-93419 embargado por cuenta de este proceso.

Finalmente, se agrega y pone en conocimiento de las partes intervinientes, el informe correspondiente al mes de enero de 2022 y presentado el 01 de marzo de 2022 por el Secuestre Cesar Augusto Castillo Correa. El anterior traslado, para los fines que estimen pertinentes.

**NOTIFÍQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
Juez

VCB

<p><b>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO</b> <b>MANIZALES - CALDAS</b> <b><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></b></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 042 el 10 de marzo de 2022.</p> <p> <b>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES</b> Secretario</p>
---